

Guía docente / Course Syllabus

2020-21

1. Descripción de la Asignatura / Course Description

Asignatura <i>Course</i>	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
Códigos <i>Code</i>	106036
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Relaciones Internacionales
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Fundamento en las Relaciones Internacionales
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Estudios en las Relaciones Internacionales
Departamento responsable <i>Department</i>	Departamento de Derecho Público
Curso <i>Year</i>	2º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	3 ECTS
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator

Nombre <i>Name</i>	ANTONIO LAZARI
Departamento <i>Department</i>	Departamento de Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales
Categoría <i>Category</i>	Titular de Universidad

1

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA	1/13



nsre702gJfubaFpUYbExJA==

Número de despacho <i>Office number</i>	10.4.9
Teléfono <i>Phone</i>	954349733
Correo electrónico <i>E-mail</i>	alazari@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	<p>“Organizaciones internacionales” es una disciplina en los Grados en Relaciones Internacionales, que contempla el advenimiento de estas entidades como actores y sujetos de la sociedad internacional. Trata de ofrecer al alumno un conocimiento básico de las organizaciones internacionales en cuanto sujetos del ordenamiento jurídico internacional contemporáneo, mecanismos de la cooperación intergubernamental y actores destacados de las relaciones internacionales, así como proporcionar una visión general de las principales organizaciones, su origen y evolución posterior, sus propósitos y principios, su estructura orgánica y sus principales funciones, así como el estatuto jurídico de sus miembros.</p> <p>Se pretende, por lo tanto, con esta materia que el alumnado adquiriera una conciencia clara de la relevancia del advenimiento de las Organizaciones Internacionales como nuevos e imprescindibles sujetos y actores de la Sociedad Internacional y del Derecho Internacional Contemporáneo, y un conocimiento básico de las mismas como mecanismos de la cooperación intergubernamental y de su incidencia en la humanización, socialización y democratización de la vida internacional.</p> <p>Sin desplazar a los Estados como sujetos primeros y plenos del Derecho Internacional, las Organizaciones Internacionales han permitido dar respuesta a las necesidades de solidaridad e interdependencia entre aquellos y han logrado hacerlo a través de su proliferación bajo modelos diversos en cuanto a su ámbito territorial y material de actuación. Asimismo, el derecho generado desde tales organizaciones ha enriquecido y dotado de mayor complejidad el propio marco jurídico internacional, permitiendo la generación de normas y valores consensuados desde foros democráticos y universales, entre los que cabe destacar</p>
---	--

Código Seguro de verificación:nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA	2/13





	<p>aquellos vinculados a los derechos humanos y el desarrollo; favoreciendo la incorporación de sujetos y actores no intergubernamentales a la escena internacional, como así ha ocurrido respecto al individuo o las organizaciones no gubernamentales; acercando con todo ello el discurso y la acción internacional a la sociedad civil; y favoreciendo el desarrollo de mecanismos de control y depuración de responsabilidades por el incumplimiento de normas internacionales, no sólo respecto a los Estados y sus relaciones entre sí, sino incluso respecto a las propias organizaciones internacionales y a otros sujetos o actores de la escena internacional como los propios individuos cuya subjetividad internacional activa y pasiva encontrará en ello un marco idóneo para su promoción.</p>
<p>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i></p>	<p>El objeto de la asignatura es la teoría general de las organizaciones internacionales, en tanto que actores y sujetos de Derecho internacional público, que cada vez más revisten un papel protagonista en la sociedad internacional contemporánea. Para ello, se partirá del análisis de la teoría general, con el objeto de proporcionar a los estudiantes los conceptos básicos necesarios en el estudio de este fenómeno. A continuación, se analizarán los principales ámbitos materiales de acción de las organizaciones internacionales, proporcionando una visión general desde la práctica y, finalmente, se abordará la cuestión de las organizaciones internacionales de carácter regional.</p>
<p>Prerrequisitos <i>Prerequisites</i></p>	<p>No existe ningún requisito formal previo para cursar la asignatura, por lo que no se exige la superación previa o simultánea de otras asignaturas</p>
<p>Recomendaciones <i>Recommendations</i></p>	<p>Es necesario disponer de ciertos conocimientos, terminología y cultura de la sociedad internacional en general, previos para cursar esta asignatura, a fin de capacitar al alumnado a comprender e introducirse en el fenómeno de las organizaciones internacionales como actores y sujetos de la sociedad internacional. Para ello, es conveniente tener conocimientos básicos de Relaciones Internacionales.</p>
<p>Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i></p>	<p>Organizaciones Internacionales es una asignatura obligatoria que pretende ofrecer a l@s discentes que cursan los grados en Relaciones Internacionales la posibilidad de conocer el funcionamiento del derecho supranacional en los sujetos internacionales no estatales.</p>

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA	3/13
 nsre702gJfubaFpUYbExJA==			

	<p>La cooperación internacional institucionalizada en las Organizaciones representa un pilar fundamental de la Sociedad Internacional contemporánea y el derecho por ella generada y, consecuencia de ello, un elemento indispensable para comprender la propia evolución de los ordenamientos internos en tanto que vinculados por los compromisos internacionales generados desde dicha cooperación.</p> <p>La formación en el marco de las Relaciones Internacionales supone una perspectiva internacional que permita comprender en toda su dimensión las ineludibles vinculaciones que se generan entre el Derecho construido en el marco de la cooperación internacional de los Estados y su coherente recepción y adecuación en los órdenes domésticos, en nuestro caso, el Derecho interno español.</p> <p>La ubicación de esta asignatura en el programa de estudios jurídicos y en el segundo año de la titulación permite completar satisfactoriamente la formación al respecto del alumno que, habiendo cursado previamente la materia del Derecho Internacional Público, no ha tenido la ocasión – por las limitaciones temporales propias de las materias en los actuales planes de estudio – de profundizar en el análisis y comprensión del Derecho generado por la cooperación institucionalizada entre Estados.</p>
--	---

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>1- desarrollar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de conocimiento) para emitir juicios estructurados, que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica, social y científica</p> <p>2 - transmitir información, ideas, incluso dudas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>3 - desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y rigor científico</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p>	<p>1 - Conocer las sociedades y culturas y adaptar los conocimientos a nuevos fenómenos internacionales.</p> <p>2 - Identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones.</p> <p>3 - Gestionar la información (emitir juicios y reflexiones)</p>

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA 4/13



<p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>a partir de datos relevantes de índole política, jurídica, social, económica, científica y ética).</p> <p>4 - Practicar la expresión oral y escrita (con la capacidad de transmitir contenidos al público).</p> <p>5 - Realizar análisis críticos, de evaluación y de síntesis de ideas complejas.</p> <p>6 - Comunicar los temas de su ámbito de especialización a profesionales de su sector, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad.</p> <p>7 - Interpretar correctamente ideas contextualizadas en otros entornos y culturas, así como dialogar con y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio.</p> <p>8 - Promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales.</p> <p>9 - Reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, rechazando toda forma de discriminación.</p> <p>10 - Aprender autónomamente.</p> <p>11 - Realizar trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar.</p> <p>12 - Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en alguna lengua extranjera, a nivel de usuario independiente del idioma.</p> <p>13 - Adquirir y aplicar conocimientos de informática aplicada al ámbito de estudio.</p> <p>14 - Comprender y analizar las relaciones internacionales desde una perspectiva basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de la convivencia democrática y el pluralismo.</p> <p>15 - Adquirir aquellas capacidades y los fundamentos que les permitan desarrollar un posterior proceso de formación permanente, vinculado a su actividad profesional.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>1- Que l@s estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.</p> <p>2 - Que l@s estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación</p>
<p>Competencias específicas de la Titulación que se</p>	<p>1 - Potenciar el análisis crítico para que el estudiante pueda establecer correctamente las relaciones existentes entre el conocimiento histórico vinculado a los</p>

Código Seguro de verificación:nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA 5/13
 <p>nsre702gJfubaFpUYbExJA==</p>			

<p>desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>problemas del presente y los hechos ocurridos en el pasado. 2 - Conocer, entender e interpretar los procesos históricos en su complejidad. 3 - Comprender las claves territoriales y el entorno económico de la organización mundial como contexto de trabajo en marcos internacionales. 4 - Desarrollar un razonamiento crítico en el análisis del sistema global y la relación entre los distintos actores internacionales. 5 - Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas. 6 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en las relaciones internacionales. 7 - Comprender la política internacional y la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea 8 - Identificar y analizar de forma autónoma los principales aspectos sobre la seguridad, la defensa y las amenazas en el ámbito internacional. 9 - Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión. 10 - Adquirir la terminología (jurídica, lingüística-literaria y sociocultural) básica, la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos de ámbitos relacionados con las Relaciones Internacionales.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>1 - Que l@s estudiantes adquieran las nociones básicas necesarias para comprender y evaluar la incidencia de las organizaciones en la sociedad internacional y en el desarrollo del Derecho internacional 2 - que l@s estudiantes alcancen una mejor comprensión de las grandes cuestiones de la actualidad internacional y del funcionamiento de las organizaciones internacionales, con especial énfasis en el juego de los distintos intereses presentes en las mismas (factores políticos, culturales, sociales, económicos...).</p>

5. Contenidos de la Asignatura: temario / Course Content: Topics

PARTE I | EL ESTATUTO JURÍDICO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA 6/13
 <p>nsre702gJfubaFpUYbExJA==</p>			

TEMA 1	LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (I): GENERALIDADES
1.1	Origen y desarrollo de las Organizaciones Internacionales.
1.2	Concepto, caracteres y clases de Organizaciones Internacionales
TEMA 2	LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (II): PERSONALIDAD JURÍDICA Y DERECHO
2.1	La personalidad jurídica internacional y la formación de la voluntad de las Organizaciones Internacionales
2.2	El Derecho de las Organizaciones Internacionales
PARTE II	LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE ÁMBITO UNIVERSAL
TEMA 3	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES UNIVERSALES DE FINES GENERALES: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
3.1	Los objetivos y principios de las Naciones Unidas y su Carta fundacional.
3.2	Los órganos de las Naciones Unidas
TEMA 4	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES UNIVERSALES DE FINES ESPECÍFICOS
4.1	Los organismos especializados de las Naciones Unidas
4.2	Los organismos especializados en otras Organizaciones Internacionales universales
PARTE III	LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE ÁMBITO REGIONAL
TEMA 5	LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN EUROPA
5.1	Organizaciones europeas de cooperación con fines generales: el Consejo de Europa
5.2	El proceso de integración de la Unión Europea
TEMA 6	OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES REGIONALES
6.1	Consideraciones generales sobre la cooperación institucional transnacional
6.2	Organizaciones internacionales en América, África, Asia y mundo árabe-islámico

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	Se estructurará en sesiones académicas teóricas, prácticas de exposición y debates.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Clases magistrales y debates dirigidos sobre los contenidos de la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Se combinarán la elaboración analítico-teórica sobre asuntos relevantes en materia de Organizaciones Internacionales a exposiciones y debates, individuales y colectivos.
Actividades académicas dirigidas (AD)	No tiene.

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA	7/13



7. Criterios generales de evaluación / Assessment

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>El seguimiento y participación activa y respetuosa en las clases teóricas y prácticas es una actividad valorada en la calificación final. En la evaluación final de los conocimientos se valorarán también las intervenciones de los alumnos en las clases, la participación de los mismos en los Seminarios y/o Cursos organizados por el Área. La realización de un trabajo tutorizado (individual o en grupo), sobre alguna de las materias del programa, y la exposición del mismo durante el curso, es una participación especialmente valorada en la calificación final.</p> <p>Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo del curso, ya que se anotan en ella todas las actividades, preguntas de examen, valoración y evaluaciones.</p> <p>La prueba final consistirá en un examen escrito, compuesto por preguntas cortas, que requerirán respuestas de desarrollo</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>Los porcentajes de la calificación procedentes de la evaluación continua y de la prueba final son los mismos de la primera convocatoria, salvo para los estudiantes que no superaran la evaluación continua o que renuncien expresamente a la calificación obtenida en dicha evaluación continua- Dicha renuncia debe producirse con un plazo mínimo de 10 días hábiles antes de la celebración de la prueba final; en ese caso, la calificación final coincide con la de la prueba final.</p> <p>Debido al elevado grado de experimentalidad de la Asignatura, la segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p>



	La prueba seguirá las mismas pautas de las convocatorias ordinarias.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Tal y como detallará la guía docente específica o cualquier otro documento que detalle de manera supletoria las instrucciones de ambas guías, se valorará la adecuación de la respuesta a las preguntas formuladas, la claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos y la capacidad para ejemplificar las respuestas y relacionarlas con la actualidad política y social.
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Tal y como detallará la guía docente específica o cualquier otro documento que detalle de manera supletoria las instrucciones de ambas guías, se valorará la adecuación de la respuesta a las preguntas formuladas, la claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos y la capacidad para ejemplificar las respuestas y relacionarlas con la actualidad política y social. fundamental será en el ámbito de las clases Epd la participación activa y el comportamiento dialógico en el aula.
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	No tiene
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3 en la prueba final y 1 en la evaluación de las Epd 2ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3 en la prueba final y 1 en la evaluación de las Epd
Material permitido <i>Materials allowed</i>	Se permitirá que el estudiantado lleve consigo el documento de identidad y cualquier tipo de bolígrafo y cancelador. Los dispositivos móviles deberán estar apagados al entrar en el aula donde se realice el examen.
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	<u>Nota:</u> Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA	9/13
 nsre702gJfubaFpUYbExJA==			

	<p>18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenseo de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.</p>
--	---

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía general / Bibliography

<p>Bibliografía básica <i>Basic references</i></p>	<p>Díez de Velasco Manuel, Las Organizaciones Internacionales, 18ª edición (coordinada por Concepción Escobar Hernández), Tecnos, 2013.</p> <p>TEXTOS NORMATIVOS RECOMENDADOS: - DIEZ DE VELASCO, M; ESCOBAR HERNÁNDEZ, C y TORRES UGENA, N. Código de organizaciones internacionales. Pamplona, 1997.</p> <p>ESTATUTO JURÍDICO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. - ABI-SAAB, G. (dir.): Le concept d’Organisation Internationale, París, 1980. - ÁLVAREZ, J.E.: International organizations as law-makers, Oxford University Press, Oxford, 2005.</p>
--	---

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA	10/13



	<ul style="list-style-type: none"> - AMERASINGHE, C. F.: Principles of the Institutional Law of International Organizations, 2ª ed., Cambridge University Press, Cambridge, 2005. - ARCHER, C.: International Organizations, 3ª ed., Routledge, London, 2001. - BEKKER, P. H. F.: The legal position of intergovernmental organizations: a functional necessity analysis of their legal status and immunities, Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht, 1994. - DE COOKER CH. (ed.): Accountability, Investigation and Due Process in International Organizations, Martinus Nijhoff, Leiden – Boston, 2005. - DAVID, E.: Droit des organisations internationales, vol. I y II, ed. 16ª, Publications de l'Université Libre de Bruxelles, Bruxelles, 2007. - DUPUY, R. J (Dir). Manuel sur les Organisations internacionales, 2ª ed., Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht, 1999. - SAROOSHI, D.: International Organizations and their Exercise of Sovereign Powers, Oxford University Press, Oxford, 2005. - SCHERMERS, H. G.: International Institutional Law: Unity within Diversity, Martinus Nijhoff, Boston – Leiden, 2003.
<p>Bibliografía complementaria <i>Additional bibliography</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - SISTEMA DE NACIONES UNIDAS. - AA.VV.: Organizaciones internacionales universales del sistema de las Naciones Unidas: convenios constitutivos, Tecnos, Madrid, 1993. - BEIGBEDER, Y.: L'Organisation Mondiale de la Santé, Paris, 1995. - BERTRAND, M.: "The UN as an Organization. A critique of its Functioning", en European Journal of International Law, vol. 6-1995, nº 3. - CEDE, F. / SUCHARIPA-BEHRMANN, L. (ed.): The United Nations: Law and Practice, Kluwer Law International, The Hague - Boston, 2001. - DAWS, S. / TAYLOR, P (eds). The United Nations, 2 vols., Aldershot, 1997. - FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, C. / QUEL, F. J. (coords): Las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, Barcelona, 1997. - FLORY, Th.: L'Organisation mondiale du commerce: droit institutionel et substantiel, Bruxelles, Bruylant, 1999. - JACKSON, J. H.: The World Trade Organization: Constitution and Jurisprudence: Royal Institute of International Affairs, London, 1998.

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA 11/13
 nsre702gJfubaFpUYbExJA==			

	<p>- JUSTE RUIZ, J. y BERMEJO GARCIA, R.: Organizaciones internacionales universales del sistema de las Naciones Unidas (convenios constitutivos), Ed. Tecnos, Madrid 1993</p> <p>- EUROPA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>- ABELLÁN HONRUBIA, V. / VILÁ COSTA, B.: Lecciones de Derecho Comunitario Europeo, Ariel Derecho, 4ª edición 2005.</p> <p>- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.; GONZÁLEZ VEGA, J.M.; FERNÁNDEZ PÉREZ, F.: Introducción al Derecho de la Unión Europea, Eurolex, 3ª edición, Madrid 2006</p> <p>- BURBAN, J. L.: Le Conseil de L'Europe, París, 1985.</p> <p>- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (Dir.): Instituciones de Derecho Comunitario, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.</p> <p>- HUESA VINAIXA, R.; FERNANDEZ TOMAS, A.; FORCADA BARONA, I.; SANCHEZ LEGIDO, A.: Instituciones de Derecho Comunitario, Tirant lo Blanch, 2000.</p> <p>- ISAAC, G.: Manual de Derecho Comunitario General, Ariel Derecho, 5ª edición, 2000</p> <p>- LOUIS, J.V.: El Ordenamiento Jurídico Comunitario, CoTema Perspectivas Europeas, 5ª edición, 1995</p> <p>- MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, 5ª ed., Madrid 2005</p> <p>- MENGOZZI, P.: Derecho Comunitario y de la Unión Europea, (trad. de Fernández Pons, J.), Tecnos, Madrid, 2000</p> <p>- SALINAS ALCEGA, S.: El Consejo de Europa: su protagonismo en la construcción de la "Gran Europa" y sus aportaciones al progreso del Derecho internacional público, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999.</p> <ul style="list-style-type: none"> • • - AMÉRICA. • <p>- COLOMBO, D. El NAFTA en el desafío del mercado americano al mercado único. Madrid, 1995.</p> <p>- MALDONADO LIRA, H. El Pacto Andino: perspectivas en la integración latinoamericana. Bruselas, 1995.</p> <p>- PAZ BARNICA, E.: "La Cumbre de las Américas y de la Cooperación Hemisférica". Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz. 1995. Tecnos. Madrid, 1996. pp. 195-266.</p> <p>- STAHRINGER, O. El Mercosur en el nuevo orden mundial, Buenos Aires, 1996.</p>
--	---

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA 12/13
 nsre702gJfubaFpUYbExJA==			

	<ul style="list-style-type: none"> • • - ÁFRICA Y ASIA. • - CORNAGO, Noé. “La nueva dimensión de las organizaciones regionales en Asia”. Tiempo de Paz, nº 41, pp. 75 - 81. • - KABUNDA BADI, M.: La Integración africana. Problemas y perspectivas. Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid, 1993. - MOINUDDIN, Hasan. The Charter of Islamic Conference and Legal Framework of Economic Cooperation among its Member States. Clarendon Press, Oxford, 1987.
--	---

Código Seguro de verificación: nsre702gJfubaFpUYbExJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	nsre702gJfubaFpUYbExJA==	PÁGINA 13/13
 nsre702gJfubaFpUYbExJA==			